

# CUADRO HORARIO

# 2019

## CALENDARIO LABORAL

**Empresa:** ..... **Domicilio de Centro de Trabajo:** .....

**Núm. Inscip. Seg. Social:** ..... **Convenio Colectivo:** .....

### HORARIO DE TRABAJO

#### INVIERNO

Mañana: ..... / ..... Tarde: ..... / ..... Sábado: ..... / .....

Descanso Semanal: .....

Jornada semanal de ..... horas.

#### VERANO

Mañana: ..... / ..... Tarde: ..... / ..... Sábado: ..... / .....

Descanso Semanal: .....

Jornada semanal de ..... horas.

ENERO						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO						
L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
L	M	Mi	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

OCTUBRE						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

#### FIESTAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS

Decreto 114/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disponible en <http://www.aragob.es/boa>

- 1 DE ENERO, martes, Año Nuevo.
- 7 DE ENERO, lunes, en sustitución del día 6 de Enero, Epifanía del Señor.
- 18 DE ABRIL, Jueves Santo.
- 19 DE ABRIL, Viernes Santo.
- 23 DE ABRIL, martes, San Jorge, Día de Aragón.
- 1 DE MAYO, miércoles, Fiesta del Trabajo.
- 15 DE AGOSTO, jueves, Asunción de la Virgen.
- 12 DE OCTUBRE, sábado, Fiesta Nacional de España.
- 1 DE NOVIEMBRE, viernes, Todos los Santos.
- 6 DE DICIEMBRE, viernes, Día de la Constitución Española.
- 9 DE DICIEMBRE, lunes, en sustitución del día 8 de Diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 DE DICIEMBRE, miércoles, Natividad del Señor.

Art. 2.º A los efectos de cómputo de plazos, de acuerdo con el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán días inhábiles las fiestas relacionadas en el artículo anterior y las que se determinen como fiestas locales por la autoridad laboral competente de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Pleno de los ayuntamientos correspondientes.

FESTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL: .....

FESTIVIDADES POR ACUERDO: .....

En ....., a ..... de ..... de 2019.

#### RESUMEN

Días de 2019 ..... 365 días  
 Domingos ..... 52 días  
 Sábados ..... 52 días  
 Festivos nacionales ..... 11 días  
 Festividades autonómicas ..... 1 día  
 Festividades locales ..... 2 días  
 Festividades por acuerdo .....

Días de trabajo efectivo .....

Jornada anual de ..... horas

Ejemplar para su exposición en el Centro de Trabajo





**RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2018, del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2019 en los municipios de la provincia de Zaragoza.**

El Decreto 114/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, de 24 de julio de 2018) estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2019 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado”, de 29 de julio de 1983) en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2019.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Zaragoza, que figuran como anexo a la presente resolución.

Zaragoza, 30 de octubre de 2018.

**El Director del Servicio Provincial,  
LUIS FERNANDO SIMAL DOMÍNGUEZ**



RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2019

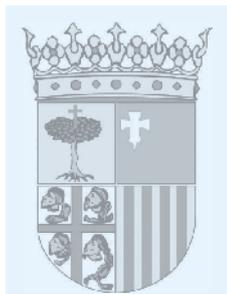
- AGÓN. 29 de abril y 2 de agosto. San Pedro Mártir y Virgen de los Ángeles.
- AGUARÓN. 22 de abril y 10 de julio.
- AGUILÓN. 22 de abril y 15 de mayo. Lunes de Pascua, San Cristóbal y San Isidro Labrador.
- AINZÓN. 15 de mayo y 16 de septiembre. San Isidro y Fiestas Patronales.
- ALADRÉN. 4 de febrero y 5 de agosto. San Blas y Virgen de las Nieves.
- ALAGÓN. 13 de junio y 9 de septiembre. San Antonio de Padua y Virgen del Castillo.
- ALBERITE DE SAN JUAN. 27 de septiembre y 4 de febrero. San Cosme y San Damián y Santísimo Robado.
- ALBETA. 25 de julio y 7 de octubre. Santiago Apóstol y Virgen del Rosario.
- ALBORGE. 29 de abril y 9 de agosto.
- ALCALÁ DE EBRO. 9 de mayo y 4 de diciembre. San Gregorio y Santa Bárbara.
- ALCALA DE MONCAYO. 14 y 16 de agosto.
- ALFAJARÍN. 15 de mayo y 27 de septiembre.
- ALFAMÉN. 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.
- ALFORQUE. 18 de enero y 17 de mayo.
- ALHAMA DE ARAGÓN. 22 de mayo y 16 de agosto. Santa Quiteria y San Roque.
- ALMOLDA (LA). 22 de mayo y 23 de mayo. Santa Quiteria y San Urbez.
- ALMONACID DE LA CUBA. 15 de mayo y 16 de agosto.
- ALMONACID DE LA SIERRA. 10 y 11 de septiembre. San Nicolás de Tolentino.
- ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA). 21 de enero y 25 de septiembre.
- ALPARTIR. 19 y 20 de junio.
- AMBEL. 21 de enero y 29 de agosto. En sustitución de San Sebastián y Santas Reliquias.
- ANIÑÓN. 15 de mayo y 16 de septiembre. San Isidro y Virgen del Castillo.
- ARANDA DE MONCAYO. 17 de enero y 15 de mayo. San Antón y San Isidro.
- ARÁNDIGA. 13 de mayo y 26 de septiembre. Romería del Bolage y día de San Cosme y San Damián.
- ARDISA. 22 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.
- ARIZA. 12 y 13 de septiembre.
- ARTIEDA. 10 de agosto y 11 de noviembre. San Lorenzo y San Martín.
- ASÍN. 9 de mayo y 16 de noviembre. San Gregorio y San Román.
- ATECA. 9 y 10 de septiembre. En sustitución de San Blas y Virgen de la Peana.
- BÁRBOLES. 4 y 7 de octubre.
- BARDALLUR. 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Águeda y San Roque.
- BELCHITE. 22 de abril y 13 de septiembre. Nuestra Señora del Pueyo y Exaltación de la Santa Cruz.
- BELMONTE DE GRACIÁN. 16 de agosto y 30 de septiembre. San Roque y San Miguel.
- BIEL. 13 de mayo y 26 de julio.
- BIJUESCA. 13 de junio y 16 de agosto.
- BIOTA. 8 y 15 de mayo.
- BISIMBRE. 24 de junio y 12 de agosto. San Juan.
- BOQUIÑENI. 24 de mayo y 4 de octubre. Santo Cristo y Virgen del Rosario.
- BORDALBA. 29 de abril y 16 de agosto.
- BORJA. 6 de mayo y 23 de septiembre.
- BOTORRITA. 5 de marzo y 8 de mayo.
- BREA DE ARAGÓN. 1 de febrero y 26 de julio.
- BUJARALUZ. 5 y 28 de agosto. Virgen de las Nieves y San Agustín.
- BULBUENTE. 28 de junio y 24 de agosto. Sagrado Corazón de Jesús y San Bartolomé.
- BURETA. 9 de septiembre y 23 de octubre. Natividad de Nuestra Señora y Purísima Votada.
- BURGO DE EBRO (EL). 5 de marzo y 16 de agosto.
- CABAÑAS DE EBRO. 23 de enero y 13 de septiembre.
- CADRETE. 3 de mayo y 13 de septiembre.
- CALATAYUD. 1 de junio y 16 de agosto. San Iñigo y San Roque.
- CALATORAO. 24 de agosto y 14 de septiembre.
- CALCENA. 3 de agosto y 5 de octubre. Virgen del Rosario y Santa Constancia y Virgen del Rosario.
- CALMARZA. 4 de febrero y 13 de junio.
- CARENAS. 25 y 26 de julio. Santa Ana.
- CASPE. 22 de abril y 16 de agosto. San Bartolomé y San Roque.



- CASTILISCAR. 8 y 15 de mayo. Santo Cristo y San Isidro Labrador.
- CERVERA DE LA CAÑADA. 9 de mayo y 23 de septiembre. San Gregorio y Santa Tecla.
- CETINA. 20 y 22 de mayo. San Juan Lorenzo y Santa Quiteria.
- CHIPRANA. 4 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
- CHODES. 30 de septiembre y 8 de mayo.
- CINCO OLIVAS. 2 y 4 de febrero. La Candelaria y San Blas.
- CLARÉS DE RIBOTA. 23 de agosto y 3 de diciembre.
- CODO. 15 de mayo y 20 de agosto.
- CODOS. 15 de mayo y 4 de septiembre. San Isidro y Virgen del Mar.
- CONTAMINA. 24 de agosto y 7 de octubre.
- COSUENDA. 11 de junio y 22 de agosto.
- CUARTE DE HUERVA. 29 de enero y 26 de julio.
- CUERLAS (LAS). 21 de enero y 25 de junio.
- EJEA DE LOS CABALLEROS. 14 de enero y 24 de junio.
- ENCINACORBA. 3 de mayo y 8 de agosto. Santa Cruz y Virgen del Mar.
- ERLA. 18 de enero y 9 de mayo. En sustitución de San Sebastián y San Gregorio.
- ESCATRÓN. 5 y 6 de febrero.
- FABARA. 22 de abril y 15 de mayo. Lunes de Pascua y San Isidro.
- FARLETE. 5 de marzo y 15 de mayo.
- FAYÓN. 22 de abril y 27 de diciembre. Lunes de Pascua y San Juan Evangelista.
- FIGUERUELAS. 24 de agosto y 4 de diciembre. Santo Cristo y Santa Bárbara.
- FRAGO (EL). 22 de abril y 14 de septiembre. Lunes Santo y Día del Cristo.
- FRASNO (EL). 22 y 23 de agosto.
- FUENDEJALON. 24 de mayo y 24 de junio.
- FUENTES DE EBRO. 15 de mayo y 30 de septiembre.
- GALLUR. 22 de febrero y 13 de junio. Fiesta de la Cátedra y San Antonio de Padua.
- GELSA. 29 de abril y 9 de septiembre. San Pedro Mártir de Verona y Nuestra Señora del Buen Suceso.
- GRISÉN. 27 de septiembre y 11 de noviembre. San Miguel y San Martin de Tours.
- ILLUECA. 24 de enero y 24 de junio. San Babil y San Juan.
- ISUERRE. 24 de agosto y 26 de diciembre. San Bartolomé y San Esteban.
- JARABA. 16 de agosto y 30 de septiembre.
- JARQUE DE MONCAYO. 29 de abril y 16 de septiembre.
- JAULÍN. 4 de febrero y 31 de mayo.
- JOYOSA, LA. 6 de septiembre y 7 de octubre. En sustitución de la Virgen del Puig y en sustitución de la Virgen del Rosario, Patrona de Marlofa.
- LAYANA. 15 de mayo y 30 de diciembre. San Isidro Labrador y Santo Tomás Beket.
- LÉCERA. 6 de mayo y 5 de agosto. Nuestra Señora La Virgen del Olivar y Santo Domingo de Guzmán.
- LECHÓN. 21 de enero y 10 de agosto. San Sebastián y San Lorenzo.
- LECIÑENA. 15 de marzo y 15 de mayo. La Venida de la Virgen de Nuestra Señora de Magallón y en sustitución de la Virgen de Nuestra Señora de Magallón.
- LITAGO. 18 de julio y 5 de diciembre.
- LITUÉNIGO. 3 de febrero y 30 de septiembre. San Blas y San Miguel.
- LONGARES. 10 de mayo y 2 de septiembre. La Santa Espina y San Vicente y San Gonzalo.
- LUCENA DE JALÓN. 13 de junio y 7 de octubre.
- LUCENI. 29 de abril y 28 de agosto. San Pedro Mártir y San Agustín.
- LUESIA. 9 de septiembre y 26 de diciembre. Virgen del Puyal y San Esteban.
- LUESMA. 5 de octubre y 3 de agosto. Virgen del Rosario y Fiesta Patronal.
- LUMPIAQUE. 16 de agosto y 4 de octubre.
- LUNA. 15 de mayo y 9 de septiembre.
- MAELLA. 17 de enero y 22 de abril.
- MAGALLÓN. 10 de agosto y 14 de septiembre. San Lorenzo y festividad de La Cruz.
- MAINAR. 25 de abril y 6 de junio.
- MALANQUILLA. 3 de mayo y 16 de agosto.
- MALEJÁN. 15 de mayo y 4 de diciembre.
- MALLÉN. 16 de julio y 6 de septiembre. Virgen del Carmen y Santísimo Cristo de la Columna.
- MALÓN. 22 de enero y 16 de septiembre.
- MALUENDA. 16 y 17 de julio. Santa Justa y Santa Rufina.
- MANCHONES. 25 de enero y 16 de agosto.
- MARA. 19 de enero y 16 de agosto. San Fabián y Día del Sitio.
- MARÍA DE HUERVA. 14 y 16 de agosto.



- MARRACOS. 22 de mayo y 25 de noviembre. Santa Quiteria y Santa Catalina.
- MEDIANA DE ARAGÓN. 22 de abril y 26 de julio. Fiesta de la Ermita y Santa Ana.
- MEQUINENZA. 17 de septiembre y 26 de diciembre.
- MEZALLOCHA. 29 de abril y 30 de septiembre. San Pedro Mártir y San Miguel.
- MIANOS. 4 de mayo y 26 de julio. Ermita de Casterillo y Santa Ana.
- MIEDES DE ARAGÓN. 22 de abril y 16 de agosto. San Alejandro y San Roque.
- MONEGRILLO. 22 de abril y 26 de julio. San Benito y Santa Ana.
- MONREAL DE ARIZA. 29 de abril y 15 de mayo.
- MONTÓN. 22 y 23 de agosto. San Agustín.
- MORATA DE JALON. 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
- MOYUELA. 15 de mayo y 21 de noviembre.
- MOZOTA. 22 de julio y 27 de septiembre. Santa María Magdalena y Los Santicos.
- MUEL. 10 de julio y 9 de septiembre. San Cristóbal y La Virgen de la Fuente.
- MUELA (LA). 13 de junio y 22 de noviembre.
- MURERO. 10 de mayo y 17 de agosto. San Gregorio y San Mamés.
- NONASPE. 22 de abril y 26 de agosto. Lunes de Pascua y San Bartolomé.
- NOVALLAS. 28 de mayo y 4 de diciembre. Santipol y Santa Bárbara.
- NOVILLAS. 7 de octubre y 14 de diciembre. Nuestra Señora la Virgen del Rosario y San Nicasio.
- NUEZ DE EBRO. 7 de octubre y 11 de noviembre.
- ONTINAR DE SALZ. 15 de mayo y 6 de septiembre.
- ORCAJO. 5 de febrero y 8 de mayo. Santa Águeda y San Nicolás de Bari.
- ORERA. 25 y 26 de julio. Santiago Apóstol y Santa Ana.
- ORÉS. 21 de enero y 24 de agosto.
- OSERA DE EBRO. 12 de abril y 8 de noviembre.
- PANIZA. 17 de mayo y 9 de septiembre. Santa Quiteria y Virgen del Águila.
- PARACUELLOS DE JILOCA. 3 de mayo y 13 de diciembre. Santa Cruz y Santa Lucía.
- PARACUELLOS DE LA RIBERA. 5 y 6 de febrero. San Pedro y San Pedrico.
- PASTRIZ. 28 de junio y 26 de julio. San Pedro y Santa Ana.
- PEDROLA. 15 de mayo y 16 de agosto.
- PERDIGUERA. 15 de mayo y 29 de julio. San Isidro y Santa Beatriz.
- PIEDRATAJADA. 21 de enero y 31 de agosto. En sustitución de San Sebastián y San Ramón.
- PINA DE EBRO. 10 de mayo y 16 de agosto.
- PINSEQUE. 29 de abril y 16 de agosto. San Pedro y San Roque.
- PLASENCIA DE JALÓN. 5 de febrero y 13 de junio. Santa Águeda y San Antonio de Padua.
- PLENAS. 30 de abril y 28 de agosto. Virgen del Carrascal y San Agustín.
- POMER. 22 de abril y 16 de agosto.
- POZUELO DE ARAGÓN. 17 de enero y 26 de julio.
- PRADILLA DE EBRO. 21 de enero y 7 de septiembre.
- PUEBLA DE ALBORTÓN (LA). 21 de enero y 7 de octubre. San Sebastián y Nuestra Señora del Rosario.
- PUEBLA De Alfindén (LA). 25 de marzo y 16 de agosto. Nuestra Señora de Alfindén y San Roque.
- PURUJOSA. 14 de junio y 6 de septiembre.
- QUINTO. 22 de abril y 26 de julio. Nuestra Señora de Bonastre y Santa Ana.
- REMOLINOS. 13 de junio y 13 de septiembre. San Antonio de Padua y Santo Cristo de la Cueva.
- RICLA. 21 de mayo y 22 de julio. San Teopompo y San Sinesio y Santa María Magdalena.
- RUEDA DE JALÓN. 17 de enero y 26 de julio.
- RUESCA. 29 de enero y 31 de agosto. San Valero y San Ramón.
- SABIÑÁN. 16 de agosto y 13 de septiembre. San Roque y festividad de la Veracruz.
- SADABA. 19 de marzo y 3 de mayo. San José y festividad de la Cruz de mayo.
- SALILLAS DE JALÓN. 20 de mayo y 7 de octubre.
- SALVATIERRA DE ESCA. 10 de junio y 6 de septiembre. Virgen de la Peña y en sustitución de la Virgen de septiembre.
- SAN MARTIN DE MONCAYO. 3 de mayo y 11 de noviembre. La Cruz y San Martín.
- SAN MATEO DE GÁLLEGO. 21 de enero y 23 de septiembre. San Sebastián y San Mateo.
- SANTA CRUZ DE GRÍO. 4 de febrero y 16 de agosto.
- SANTA CRUZ DE MONCAYO. 3 de mayo y 4 de diciembre.
- SANTED. 19 de junio y 6 de agosto. San Lamberto y San Roque.
- SÁSTAGO. 17 de enero y 25 de abril. San Antón y Virgen de Montler.
- SEDILES. 3 de febrero y 30 de abril. San Blas y Virgen del Villar.



- SESTRICA. 16 de julio y 24 de agosto. Virgen del Carmen y San Bartolomé.
- SIERRA DE LUNA. 5 de febrero y 2 de agosto. Santa Águeda y la Exaltación de la Santa Cruz.
- SIGÜÉS. 26 de julio y 26 de diciembre. Santa Ana y San Esteban.
- SOBRADIEL. 25 de abril y 13 de junio. San Marcos y San Antonio.
- TABUENCA. 21 de enero y 9 de septiembre.
- TALAMANTES. 22 de mayo y 30 de septiembre. Virgen de Constantín y en sustitución del día 29 festividad de San Miguel.
- TARAZONA. 28 de agosto y 4 de octubre. San Agustín y San Atilano.
- TAUSTE. 25 de abril y 8 de mayo.
- TIERGA. 3 de mayo y 30 de agosto.
- TORRALBA DE RIBOTA. 21 de enero y 15 de mayo. San Sebastián y San Isidro.
- TORRELAPAJA. 23 de agosto y 12 de noviembre.
- TORRES DE BERRELLÉN. 8 y 9 de mayo.
- TORRIJO DE LA CAÑADA. 24 de mayo y 11 de septiembre.
- TOSOS. 4 de febrero y 26 de agosto. San Blas y San Bartolomé.
- UNCASTILLO. 27 de mayo y 9 de septiembre.
- URREA DE JALÓN. 21 de enero y 7 de octubre. San Sebastián y Nuestra Señora del Rosario.
- USED. 22 de enero y 15 de mayo.
- UTEBO. 19 de junio y 26 de julio. San Lamberto y Santa Ana.
- VALMADRID. 9 de mayo y 16 de julio. San Gregorio y San Fausto.
- VALPALMAS. 13 de agosto y 4 de diciembre. San Hipólito y Santa Bárbara.
- VALTORRES. 24 de junio y 7 de octubre. San Juan Bautista y La Virgen del Rosario.
- VELILLA DE EBRO. 2 de agosto y 5 de diciembre.
- VERA DE MONCAYO. 15 de mayo y 15 de noviembre. San Isidro y Virgen de Veruela.
- VIERLAS. 8 de mayo y 4 de diciembre. San Miguel y Santa Bárbara.
- VILLADOZ. 26 de julio y 11 de noviembre. Santiago Apóstol y San Martín.
- VILLAFELICHE. 28 de febrero y 22 de noviembre. Jueves Lardero y San Ignacio.
- VILLALBA DE PEREJIL. 5 de febrero y 10 de julio. Santa Águeda y San Cristóbal.
- VILLANUEVA DE GÁLLEGO. 15 de mayo y 5 de agosto.
- VILLANUEVA DE HUERVA. 26 de julio y 5 de diciembre. Santa Ana y San Blas.
- VILLARREAL DE HUERVA. 8 de mayo y 6 de junio. San Miguel y Nuestra Señora de la Virgen del Rosario.
- VILLARROYA DE LA SIERRA. 25 de enero y 6 de septiembre.
- VILLARROYA DEL CAMPO. 22 de mayo y 7 de octubre. Santa Quiteria y Virgen del Rosario.
- VISTABELLA DE HUERVA. 22 de mayo y 30 de septiembre. Santa Quiteria y San Miguel.
- ZAIDA (LA). 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
- ZARAGOZA. 29 de enero y 5 de marzo. San Valero y Cincomarzada.
- ZUERA. 10 de junio y 26 de agosto. Virgen del Salz y San Licer.



**RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2018, de la Directora del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2019 en los municipios de la provincia de Huesca.**

El Decreto 114/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 142, de 24 de julio de 2018), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2019 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio ("Boletín Oficial del Estado", número 180, de 29 de julio de 1983) en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2019.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo ("Boletín Oficial de Aragón", número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Huesca, que figuran como anexo a la presente resolución.

Huesca, 31 de octubre de 2018.

**La Directora del Servicio Provincial de Economía,  
Industria y Empleo,  
MARTA P. RODRÍGUEZ VICENTE**



RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA PARA EL AÑO 2019

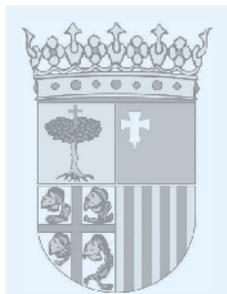
- ABIEGO. 18 de enero y 16 de agosto.
- ABIZANDA. 12 de enero y 9 de mayo.
- ADAHUESCA. 26 de agosto y 22 de octubre.
- AGÜERO. 25 de julio y 16 de agosto.
- AÍNSA-SOBRARBE. 21 de enero y 13 de septiembre.
- AÍSA. 14 de agosto y 16 de agosto.
- ALBALATE DE CINCA. 30 de septiembre y 11 de noviembre.
- ALBALATILLO. 15 de mayo y 20 de julio. San Isidro y Santa Margarita.
- ALBELDA. 22 de enero y 15 de mayo.
- ALBERO ALTO. 24 de agosto y 7 de septiembre.
- ALBERO BAJO. 10 de mayo y 30 de agosto.
- ALBERUELA DE TUBO. 16 de agosto y 27 de diciembre.
- Sodeto. 15 de mayo y 27 de septiembre.
- ALCALÁ DE GURREA. 8 de mayo y 26 de agosto.
- ALCAMPELL. 15 de mayo y 24 de junio.
- ALCOLEA DE CINCA. 12 de septiembre y 13 de septiembre.
- ALCUBIERRE. 22 de abril y 26 de julio.
- ALERRE. 21 de enero y 25 de julio.
- ALFÁNTEGA.
- ALMUDÉVAR. 15 de mayo y 9 de septiembre. San Isidro y La Virgen.
- Artasona del Llano. 13 de junio.
- San Jorge. 22 de abril.
- Valsalada. 23 de septiembre.
- ALMUNIA DE SAN JUAN. 22 de abril y 23 de agosto.
- ALMUNIENTE. 22 de abril y 28 de agosto.
- Frula. 21 de mayo y 11 de octubre.
- ALQUÉZAR. 17 de enero y 13 de agosto.
- Radiquero. 21 de enero y 16 de agosto.
- ALTORRICÓN. 24 de junio y 24 de agosto.
- ANGÜÉS. 4 de febrero y 7 de octubre.
- ANSÓ. 21 de enero y 20 de septiembre.
- ANTILLÓN. 26 de abril y 27 de septiembre.
- ARAGÜÉS DEL PUERTO. 5 de agosto y 7 de octubre. Virgen de las Nieves y Virgen del Rosario.
- ARÉN. 23 de mayo y 22 de abril.
- ARGAVIESO. 6 de septiembre y 5 de diciembre.
- ARGUÍS. 22 de julio y 30 de septiembre.
- Bentué de Rasal. 9 de septiembre.
- AYERBE. 9 de septiembre y 10 de septiembre.
- AZANUY-ALÍNS.
- Azanuy. 21 de enero y 29 de abril.
- Alíns del Monte. 8 de mayo y 10 de agosto.
- AZARA. 22 de abril y 13 de diciembre.
- AZLOR.
- BAILO. 21 de enero y 3 de mayo.
- BALLOBAR. 22 de abril 29 de agosto.
- BANASTÁS. 22 de enero y 7 de diciembre.
- BARBASTRO. 21 de junio y 4 de septiembre.
- BARBUÉS. 16 de agosto y 4 de diciembre.
- BARBUÑALES. 10 de agosto y 4 de diciembre.
- BÁRCABO. 17 de enero y 15 de mayo. San Antonio Abad y San Isidro.
- BELVER DE CINCA. 16 de agosto y 11 de octubre.
- BENABARRE. 22 de abril y 7 de junio.
- BENASQUE. 28 de junio y 1 de julio.
- Anciles. 28 de junio y 1 de julio.
- Cerler. 29 de abril y 9 de agosto.
- BERANUY. 16 de agosto y 17 de agosto.
- BERBEGAL. 12 de enero y 9 de mayo.
- BIELSA. 4 de marzo y 16 de agosto.
- Chisagüés. 4 de marzo y 24 de agosto.



- Espierba. 4 de marzo y 17 de agosto.
- Javierre. 4 de marzo y 8 de julio.
- Parzán. 4 de marzo y 10 de agosto.
- BIERGE. 29 de abril y 10 de agosto.
- BIESCAS. 13 de junio y 14 de agosto.
- BINACED.
- Valcarca.
- BINÉFAR. 22 de abril y 13 de septiembre. Lunes de Pascua y Santo Cristo de los Milagros.
- BISAURRI. 10 de julio y 30 de agosto. San Cristóbal y San Ramón.
- BISCARRUÉS. 22 de mayo y 11 de noviembre. Santa Quiteria y San Martín.
- BLECUA-TORRES.
- Blecua. 9 de mayo y 29 de agosto.
- Torres de Montes. 29 de julio y 24 de octubre.
- BOLTANA. 25 de enero y 23 de agosto. San Pablo y Fiesta de la Convivencia.
- BONANSA. 16 de agosto y 31 de diciembre.
- BORAU. 9 de septiembre y 10 de diciembre.
- BROTO. 25 de septiembre y 4 de octubre.
- Oto. 13 de mayo y 14 de agosto.
- Buesa. 2 de julio y 30 de agosto.
- Asín de Broto. 6 de mayo y 23 de agosto.
- Sarvisé. 4 de febrero y 9 de septiembre.
- CALDEARENAS. 25 de junio y 25 de julio.
- CAMPO. 22 de abril y 16 de agosto. Lunes de Pascua y Fiestas Patronales.
- CANAL DE BERDÚN. 9 de septiembre y 10 de diciembre.
- CANDASNOS. 25 de abril y 15 de mayo.
- CANFRANC. 18 de julio y 16 de agosto.
- CAPDESASO. 3 de mayo y 13 de septiembre.
- CAPELLA. 15 de mayo y 23 de agosto.
- Laguarres. 21 de enero y 2 de agosto.
- CASBAS DE HUESCA. 18 de marzo y 10 de diciembre.
- CASTEJÓN DE MONEGROS. 8 de mayo y 26 de julio.
- CASTEJÓN DE SOS. 22 de abril y 11 de octubre.
- CASTEJÓN DEL PUENTE. 9 de septiembre y 22 de abril.
- CASTELFLORITE. 22 de abril y 5 de diciembre.
- CASTIELLO DE JACA. 8 de julio y 30 de septiembre. Fiestas de las Reliquias y San Miguel.
- CASTIGALEU. 15 de mayo y 11 de noviembre.
- CASTILLAZUELO. 17 de enero y 6 de agosto.
- CASTILLONROY. 17 de enero y 22 de abril.
- COLUNGO. 12 de febrero y 11 de octubre. Santa Eulalia y Ntra. Señora del Pilar.
- Asque. 8 de noviembre.
- CHALAMERA. 25 de abril y 11 de noviembre.
- CHIMILLAS. 22 de enero y 22 de abril.
- ESPLÚS. 22 de enero y 16 de agosto.
- ESTADA. 29 de enero y 22 de julio.
- ESTADILLA. 12 de abril y 10 de agosto. La Carrodilla y San Lorenzo.
- ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO. 22 de abril y 6 de agosto. Lunes de Pascua y San Salvador.
- FAGO. 10 de julio y 30 de noviembre.
- FANLO. 26 de junio y 7 de septiembre.
- FISCAL. 25 de abril y 14 de agosto.
- FONZ. 19 de marzo y 16 de agosto.
- Cofita. 19 de marzo y 23 de agosto.
- FORADADA DEL TOSCAR. 16 de agosto y 30 de noviembre.
- Bacamorta. 9 de septiembre y 10 de septiembre.
- Espluga. 1 de agosto y 7 de diciembre.
- Lacort. 16 de agosto y 30 de noviembre.
- Lascorz. 16 de julio y 10 de agosto. Romería San Quílez y San Lorenzo.
- Las Colladas. 26 de julio y 23 de noviembre. Santa Ana y San Clemente.
- Morillo de Liena. 25 de julio y 2 de mayo. Santiago y San Martín.
- Navarri. 11 de mayo y 17 de agosto. Santo Cristo y Comida Hermandad.
- Senz. 29 de junio y 16 de agosto.
- Víu. 12 de enero y 29 de junio.
- FRAGA. 10 de octubre y 11 de octubre.



- FUEVA (LA). 21 de enero y 25 de mayo.
- GISTAÍN. 28 de junio y 20 de agosto.
- GRADO (EL). 22 de abril y 9 de septiembre. Lunes de Pascua.
- Artasona. 3 de agosto y 9 de septiembre. San Plácido.
- Enate. 29 de enero y 9 de septiembre. San Valero.
- Coscojuela de Fantova. 22 de abril y 9 de septiembre. Lunes de Pascua.
- GRAÑÉN. 25 de julio y 26 de julio.
- Montesusín. 15 de mayo y 24 de septiembre.
- Curbe. 14 de octubre y 15 de octubre.
- Fraella. 22 de agosto y 23 de agosto.
- Callén. 21 de enero y 9 de mayo.
- GRAUS. 13 de septiembre y 14 de septiembre.
- HOZ Y COSTEAN.
- Hoz de Barbastro. 16 de julio y 22 de julio. Ntra. Señora del Carmen y Santa María Magdalena.
- Costean. 21 de enero y 10 de agosto. San Fabián y san Lorenzo.
- Salinas de Hoz. 25 de abril. San Marcos.
- Montesa. 12 de noviembre. San Millán de la Cogolla.
- HOZ DE JACA. 9 de agosto y 12 de agosto.
- HUERTO. 12 de abril y 2 de agosto.
- HUESCA. 22 de enero y 10 de agosto. San Vicente y San Lorenzo.
- IBIECA. 10 de septiembre y 25 de noviembre.
- IGRIÉS. 19 de enero y 4 de mayo. San Fabián y Virgen del Olivar.
- Yéqueda. 8 de mayo y 9 de noviembre. Virgen de Loreto y San Martín.
- ILCHE. 15 de mayo y 26 de septiembre. San Isidro y San Cosme y San Damián.
- Fornillos de Ilche. 15 de mayo y 20 de julio. San Isidro y Santa M.<sup>a</sup> Magdalena.
- Monesma de San Juan. 15 de mayo y 25 de julio. San Isidro y Santiago Apóstol.
- Morilla. 15 de mayo y 30 de noviembre. San Isidro y San Andrés.
- Permisán. 15 de mayo y 26 de julio. San Isidro y san Joaquín y Santa Ana.
- ISÁBENA (LA PUEBLA DE RODA). 22 de agosto y 23 de agosto.
- JACA. 3 de mayo y 25 de junio. Primer Viernes de mayo y Santa Orosia.
- JASA. 21 de enero y 16 de agosto.
- LABUERDA. 21 de enero y 16 de agosto.
- LALUENGA. 22 de julio y 23 de agosto.
- LALUEZA. 16 de septiembre y 17 de septiembre.
- San Lorenzo del Flumen. 15 de mayo y 9 de agosto.
- Marcén. 1 de agosto y 13 de diciembre.
- LANAJA. 15 de mayo y 21 de septiembre.
- Orillena. 3 de mayo y 15 de mayo.
- Cantalobos. 11 de octubre y 14 de octubre.
- LAPERDIGUERA. 26 de julio y 27 de julio.
- LASCELLAS-PONZANO. 18 de enero y 18 de noviembre.
- LASCUARRE. 22 de abril y 16 de agosto.
- LASPAÚLES. 26 de agosto y 27 de agosto.
- LASPUÑA. 18 de enero y 20 de septiembre. San Sebastián y San Mateo.
- LOARRE. 25 de julio y 8 de octubre.
- Linas de Marcuello. 24 de mayo y 26 de julio.
- Santa Engracia de Loarre. 24 de mayo y 13 de diciembre.
- Sarsamarcuello. 24 de mayo y 5 de diciembre.
- LOPORZANO. 16 de agosto y 26 de diciembre.
- LOSCORRALES. 24 de enero y 3 de junio.
- LUPINIÉN-ORTILLA (LUPINIÉN). 15 de mayo y 26 de agosto.
- Montmesa. 15 de mayo y 30 de septiembre.
- Ortilla. 15 de mayo y 2 de septiembre.
- MONESMA Y CAJIGAR. 13 de junio y 25 de julio.
- MONFLORITE-LASCASAS.
- Lascasas. 24 de agosto.
- Monflorite. 31 de agosto.
- MONTANUY. 22 de abril y 26 de diciembre.
- MONZÓN. 22 de abril y 20 de septiembre. La Alegría y San Mateo.
- NAVAL. 21 de enero y 16 de septiembre.
- NOVALES. 26 de julio y 5 de octubre.
- NUENO. 11 de noviembre y 25 de abril. San Martín y San Marcos.



- Arascués. 26 de julio y 9 de septiembre. Santa Ana y Festividad de la Virgen.
- Belsué. 22 de mayo y 11 de noviembre. Santa Quiteria y San Martín.
- Nocito. 24 de agosto. San Bartolomé.
- Sabayés. 9 de septiembre y 30 de noviembre. Festividad de la virgen y San Andrés.
- Santa Eulalia de la Peña. 17 de agosto. San Mamés.
- OLVENA. 11 de mayo y 14 de septiembre. San Gregorio y Santo Cristo.
- ONTIÑENA. 5 de febrero y 6 de septiembre.
- OSSO DE CINCA. 15 de mayo y 19 de julio. San Isidro y Santa Margarita.
- PALO. 16 de agosto.
- PANTICOSA.
- PEÑALBA.
- PEÑAS DE RIGLOS (LAS). 13 de mayo y 16 de agosto.
- PERALTA DE ALCOFEA. 10 de junio y 24 de junio.
- El Tomillo. 24 de abril y 15 de mayo.
- Lagunarrota. 19 de enero y 2 de septiembre.
- PERALTA DE CALASANZ.
- Calasanz. 22 de abril y 16 de septiembre.
- Cuatrocorz. 22 de abril y 15 de mayo.
- Gabasa. 15 de mayo y 11 de noviembre.
- Peralta de la Sal. 22 de abril y 23 de agosto.
- PERALTILLA.
- PERARRÚA. 27 de julio y 3 de agosto.
- PERTUSA. 22 de abril y 17 de agosto.
- PIRACES. 22 de mayo y 13 de julio.
- PLAN. 6 de septiembre y 15 de octubre.
- Saravillo. 18 de enero y 16 de agosto.
- Serveto. 23 de agosto y 24 de agosto.
- POLEÑINO. 15 de mayo y 16 de agosto.
- POZÁN DE VERO.
- PUEBLA DE CASTRO, LA. 10 de junio y 16 de agosto. San Román de Castro y San Roque.
- PUENTE DE MONTAÑANA. 16 de agosto y 4 de noviembre.
- PUÉRTOLAS. 21 de enero y 7 de diciembre.
- PUEYO DE ARAGÜÁS (EL). 11 de enero y 16 de abril. San Victorián y Santa Engracia.
- PUEYO DE SANTA CRUZ. 22 de abril y 3 de mayo.
- QUICENA. 29 de abril y 25 de julio.
- ROBRES. 4 de febrero y 15 de mayo.
- SABIÑÁNIGO. 25 de julio y 26 de julio.
- SAHÚN. 24 de junio y 9 de septiembre.
- Eresué. 12 de junio y 24 de junio.
- Eriste. 21 de enero y 1 de agosto.
- SALAS ALTAS. 2 de febrero y 22 de abril. Fiesta de la Candelera y Lunes de Pascua.
- SALAS BAJAS. 22 de enero y 22 de abril. San Vicente y Lunes de Pascua.
- SALLENT DE GÁLLEGO. 5 de agosto y 13 de septiembre.
- Escarrilla. 21 de enero y 20 de agosto.
- Sandinies. 24 de agosto.
- Tramacastilla de Tena. 25 de julio y 7 de octubre.
- SANGARRÉN. 15 de mayo y 4 de octubre.
- SAN ESTEBAN DE LITERA.
- SAN JUAN DE PLAN. 24 de junio y 18 de diciembre.
- SAN MIGUEL DE CINCA.
- Estiche de Cinca. 22 de abril y 27 de septiembre.
- Pomar de Cinca. 22 de abril y 16 de agosto.
- Santalecina. 22 de abril y 6 de agosto.
- SANTA CRUZ DE LA SERÓS.
- SANTA MARÍA DE DULCIS.
- Buera. 18 de enero y 29 de agosto.
- Huerta de Vero. 18 de enero y 15 de mayo.
- SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ. 9 de agosto y 12 de agosto.
- SARIÑENA. 15 de mayo y 2 de septiembre.
- La Cartuja de Monegros. 15 de mayo y 7 de octubre.
- Lamasadera. 15 de mayo y 10 de agosto.
- Lastanosa. 21 de enero y 6 de agosto.



- Pallaruelo de Monegros. 21 de enero y 6 de agosto.
- San Juan de Flumen. 24 de junio y 29 de agosto.
- SECASTILLA. 17 de enero y 29 de abril. San Antonio Abad y San Pedro Apóstol.
- SEIRA. 22 de abril y 16 de julio.
- SENA. 22 de mayo y 2 de octubre.
- SENÉS DE ALCUBIERRE. 21 de enero y 24 de agosto.
- SESUÉ. 2 de mayo y 3 de mayo.
- SIÉTAMO. 29 de abril y 18 de diciembre.
- Arbaniés. 14 de agosto y 30 de diciembre.
- Castejón de Arbaniés. 18 de julio y 26 de diciembre.
- Liesa. 21 de enero y 10 de junio.
- SOPEIRA. 22 de abril y 10 de mayo.
- SOTONERA (LA).
- Aniés. 3 de mayo y 2 de agosto.
- Bolea. 21 de enero y 26 de agosto.
- Esquedas. 9 de mayo y 19 de julio.
- Lierta. 10 y 11 de octubre.
- Plasencia. 29 de agosto y 30 de agosto.
- Puibolea. 5 de septiembre y 6 de septiembre.
- Quinzano. 1 de agosto y 2 de agosto.
- TAMARITE DE LITERA. 22 de abril y 6 de septiembre.
- Algayón. 10 de julio y 29 de noviembre.
- TARDIENTA. 22 de mayo y 23 de mayo.
- TELLA-SIN.
- Lafortunada. 22 de abril y 2 de agosto.
- Salinas. 22 de abril y 4 de octubre.
- Sin. 22 de abril y 3 de agosto.
- Tella. 22 de abril y 30 de agosto.
- TIERZ. 22 de enero y 10 de agosto.
- TOLVA. 17 de enero y 22 de abril.
- TORLA. 10 de junio y 14 de octubre.
- TORRALBA DE ARAGÓN. 3 de mayo y 26 de julio.
- TORRE LA RIBERA. 8 de agosto y 9 de agosto.
- TORRENTE DE CINCA. 17 de enero y 6 de agosto. San Antonio Abad y San Salvador.
- TORRES DE ALCANADRE. 22 de abril y 24 de agosto.
- Lacuadrada. 14 de febrero y 16 de agosto.
- TORRES DE BARBUÉS. 28 de junio y 26 de julio.
- TRAMACED. 11 de febrero y 15 de mayo.
- VALFARTA. 8 de mayo y 27 de septiembre.
- VALLE DE HECHO. 9 de septiembre y 11 de noviembre.
- VELILLA DE CINCA. 28 de enero y 29 de enero.
- VENCILLÓN. 18 de marzo y 15 de mayo.
- VIACAMP-LITERA. 22 de abril y 26 de diciembre.
- VICIÉN. 9 de mayo y 27 de septiembre.
- VILLANOVA. 22 de abril y 29 de abril.
- VILLANÚA. 9 de septiembre y 26 de diciembre. Natividad de Nuestra Señora y San Esteban.
- VILLANUEVA DE SIJENA. 4 de febrero y 2 de agosto.
- YEBRA DE BASA. 25 de junio y 10 de agosto.
- YÉSERO. 19 de enero y 7 de septiembre.
- ZADÍN. 17 de enero y 16 de agosto.



## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2018, del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2019, en los municipios de la provincia de Teruel.**

El Decreto 114/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 142, de 24 de julio de 2018), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2019 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

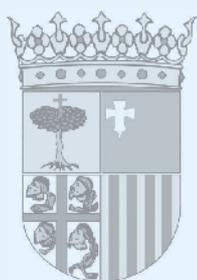
El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos (“Boletín Oficial del Estado”, número 180, de 29 de julio de 1983) en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2019.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

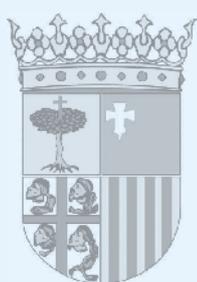
Teruel, 30 de octubre de 2018.

**El Director del Servicio Provincial de Economía,  
Industria y Empleo,  
ÁNGEL LAGUNAS MARQUÉS**

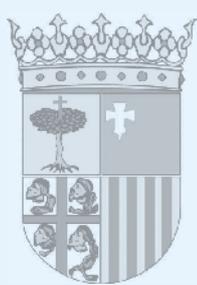


RELACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2019

- ABABUJ. 26 de abril y 26 de julio.
- ABEJUELA. 19 de julio y 28 de agosto.
- AGUILAR DEL ALFAMBRA. 17 de enero y 9 de agosto.
- ALACÓN. 16 de agosto y 30 de septiembre.
- ALBA DEL CAMPO. 15 de mayo y 18 de febrero.
- ALBALATE DEL ARZOBISPO. 29 de abril y 25 de septiembre.
- ALBARRACÍN. 22 de abril y 13 de septiembre.
- ALCALÁ DE LA SELVA. 11 de junio y 9 de septiembre.
- ALCANIZ. 9 y 10 de septiembre.
- ALCORISA. 21 de enero y 16 de septiembre.
- ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto.
- ALIAGA. 24 de junio y 9 de septiembre.
- ALLEPUZ. 2 de julio y 22 de julio.
- ALPEÑES. 17 de enero y 19 de junio.
- ANADÓN. 19 de enero y 24 de agosto.
- ANDORRA. 22 de abril y 9 de septiembre.
- ARCOS DE LAS SALINAS. 22 de abril y 16 de agosto.
- ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre.
- ARGENTE. 17 de enero y 22 de mayo.
- ARIÑO. 29 de abril y 16 de agosto.
- BÁDENAS. 28 de agosto y 11 de septiembre.
- BÁGUENA. 1 de febrero y 30 de agosto.
- BAÑÓN. 29 de enero y 15 de mayo.
- BARRACHINA. 21 de enero y 26 de julio.
- BECEITE. 17 de enero y 2 de abril.
- BELLO. 15 de mayo y 6 de septiembre.
- BELMONTE DE SAN JOSÉ. 22 de abril y 12 de agosto.
- BERGE. 29 de abril y 15 de julio.
- BEZAS. 22 de abril y 8 de julio.
- BLANCAS. 15 de mayo y 23 de agosto.
- BLESA. 17 de enero y 26 de julio.
- BORDÓN. 6 de mayo y 10 de junio.
- BRONCHALES. 22 de abril y 8 de julio.
- BUENÍA. 22 de enero y 13 de septiembre.
- CALACEITE. 10 de junio y 16 de agosto.
- CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto.
- CALANDA. 29 de marzo y 14 de octubre.
- CALOMARDE. 20 y 21 de agosto.
- CAMAÑAS. 15 de mayo y 4 de diciembre.
- CAMARENA DE LA SIERRA. 16 de agosto y 23 de septiembre.
- CAMARILLAS. 17 de enero y 5 de agosto.
- CAMINREAL. 1 de febrero y 16 de agosto.
- CANTAVIEJA. 26 y 27 de agosto.
- CAÑADA DE BENATANDUZ. 24 de junio y 16 de agosto.
- CAÑADA DE VERICH (LA). 22 de abril y 26 de julio.
- CAÑIZAR DEL OLIVAR. 25 de enero y 23 de agosto.
- CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 12 de agosto.
- CASTELLOTE. 9 y 12 de agosto.
- CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto.
- CELLA. 21 de enero y 15 de mayo.
- CODONERA, (LA). 30 de septiembre y 10 de diciembre.
- CORBALÁN. 13 de junio y 21 de octubre.
- CORTES DE ARAGÓN. 15 de mayo y 24 de agosto.
- COSA. 16 de agosto y 4 de diciembre.
- CRETAS. 24 de junio y 8 de octubre.
- CRIVILLEN. 31 de agosto y 9 de septiembre.
- CUBLA. 22 de mayo y 19 de junio.
- CUCALÓN. 25 y 26 de julio.
- CUEVAS LABRADAS. 24 de junio y 2 de septiembre.



- CUEVAS DE ALMUDÉN. 24 de abril y 10 de junio.
- ESTERCUEL. 16 de abril y 6 de septiembre.
- FONFRÍA. 13 de agosto y 14 de agosto.
- FOZ-CALANDA. 2 y 5 de agosto.
- FRESNEDA,(LA).17 de enero y 22 de abril.
- FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 19 de agosto.
- FUENTES CALIENTES. 18 de enero y 23 de agosto.
- FUENTES CLARAS. 5 septiembre y 6 de septiembre.
- GARGALLO. 14 de agosto y 16 de agosto.
- GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo y 20 de agosto.
- GINEBROSA (LA). 22 de abril y 23 de agosto.
- GRIEGOS. 22 de julio y 16 de agosto.
- GUADALAVIAR. 29 de julio y 16 de agosto.
- GÚDAR. 24 de junio y 23 de agosto.
- HINOJOSA DE JARQUE. 22 y 23 de agosto.
- HOZ DE LA VIEJA (LA). 29 de abril y 5 de agosto.
- JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto.
- JARQUE DE LA VAL. 4 de febrero y 16 de agosto.
- JATIEL. 3 y 5 de diciembre.
- JORCAS. 30 de abril y 16 de agosto.
- JOSA. 15 de mayo y 13 de diciembre.
- LLEDO. 18 de enero y 11 de marzo.
- MAICAS. 17 de enero y 24 de junio.
- MANZANERA. 6 de agosto y 14 de octubre.
- MARTÍN DEL RÍO. 4 de enero y 16 de agosto.
- MÁS DE LAS MATAS. 23 y 26 de agosto.
- MATA DE LOS OLMOS, (LA). 22 y 23 de agosto.
- MEZQUITA DE JARQUE. 5 de febrero y 9 de agosto.
- MIRAMBEL. 22 de abril y 11 de noviembre.
- MONREAL DEL CAMPO. 26 de agosto y 27 de agosto.
- MONROYO. 22 de abril y 16 de agosto.
- MONTALBÁN. 10 de junio y 9 de septiembre.
- MONTERDE DE ALBARRACIN. 15 de mayo y 9 de agosto.
- MORA DE RUBIELOS. 30 de septiembre y 1 de octubre.
- MOSCARDÓN. 16 de agosto y 9 de septiembre.
- MOSQUERUELA. 29 de abril y 27 de mayo.
- MUNIESA. 15 de mayo y 12 de agosto.
- NOGUERA. 21 de enero y 30 de septiembre.
- NOGUERAS. 4 de mayo y 13 de diciembre.
- NOGUERUELAS. 3 de mayo y 16 de agosto.
- OJOS NEGROS. 22 y 23 de agosto.
- OLBA. 13 de septiembre y 25 de noviembre.
- OLIETE. 22 de abril y 13 de septiembre.
- OLMOS, LOS. 5 y 6 de agosto.
- ORIHUELA DEL TREMEDAL. 22 de abril y 12 de noviembre.
- ORRIOS. 21 de enero y 29 de julio.
- PANCRUDO. 15 de mayo y 19 de julio.
- PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 22 de abril y 9 de septiembre.
- PERACENSE. 4 de febrero y 23 de agosto.
- PERALEJOS. 17 de enero y 24 de agosto.
- PLOU. 3 de mayo y 16 de agosto.
- POZONDÓN. 29 de julio y 25 de noviembre.
- PUEBLA DE HÍJAR (LA). 22 de abril y 26 de julio.
- PUEBLA DE VALVERDE (LA). 9 y 10 de septiembre.
- PUERTOMINGALVO. 12 de abril y 10 de junio.
- RILLO. 15 de mayo y 4 de diciembre.
- RÓDENAS. 20 de junio y 25 de noviembre.
- ROYUELA. 26 de agosto y 23 de septiembre.
- RUBIALES. 14 y 16 de agosto.
- RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 18 de enero y 24 de septiembre.
- RUBIELOS DE MORA. 16 de julio y 13 de septiembre.
- SAN AGUSTÍN. 28 y 29 de agosto.



- SAN MARTÍN DEL RÍO. 17 de mayo y 11 de noviembre.
- SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto y 28 de septiembre.
- SANTA EULALIA DEL CAMPO. 12 de febrero y 26 de agosto.
- SARRIÓN. 16 de agosto y 16 de septiembre.
- SENO. 29 de enero y 16 de agosto.
- SINGRA. 4 de febrero y 16 de agosto.
- TERUEL. 15 de febrero y 8 de julio.
- TERRIENTE. 28 de junio y 1 de julio.
- TORIL Y MASEGOSO. 9 y 16 de agosto.
- TORRALBA DE LOS SISONES. 11 de febrero y 15 de mayo.
- TORRE DE ARCAS. 22 de abril y 20 de agosto.
- TORRE DEL COMPTE. 10 de junio y 31 de agosto.
- TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo.
- TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 1 de febrero y 22 de abril.
- TORRECILLA DEL REBOLLAR. 25 de julio y 13 de diciembre.
- TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 16 de agosto.
- TORRIJAS. 18 de marzo y 7 de octubre.
- TORRIJO DEL CAMPO. 19 y 20 de agosto.
- TRAMACASTILLA. 26 de julio y 16 de agosto.
- URREA DE GAÉN. 15 de mayo y 16 de agosto.
- UTRILLAS. 6 de septiembre y 9 de septiembre.
- VALACLOCHE. 24 de diciembre y 31 de diciembre.
- VALBONA. 16 de septiembre y 17 de septiembre.
- VALDEALGORFA. 10 de junio y 9 de septiembre.
- VALDELTORMO. 17 de enero y 16 de agosto.
- VALDERROBRES. 17 de enero y 16 de agosto.
- VALJUNQUERA. 27 y 30 de septiembre.
- VALLECILLO (EL). 12 y 13 de junio.
- VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo y 9 de septiembre.
- VILLAR DEL COBO. 2 y 22 de julio.
- VILLAR DEL SALZ. 19 y 20 de agosto.
- VILLARQUEMADO. 20 de mayo y 9 de septiembre.
- VILLARROYA DE LOS PINARES. 10 de junio y 25 de julio.
- VILLASTAR. 15 de febrero y 8 de julio.
- VILLEL. 5 y 6 de septiembre.
- VISIEDO. 17 de enero y 15 de mayo.
- ZOMA, (LA). 11 y 22 de junio.